

Córdoba, 23 de Junio de 2014.
CUDAP: 0031926/2014

VISTO

Las Resoluciones del HCD N° 217/08, del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09, que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004, la Resolución del HCD N° 08/86 que establece la grilla de valoración de actividades para acreditar el espacio curricular Formación Integral, y la Resolución del HCD N° 197/10 que designa a los integrantes de la Comisión de análisis y evaluación.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación de la Formación Integral ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

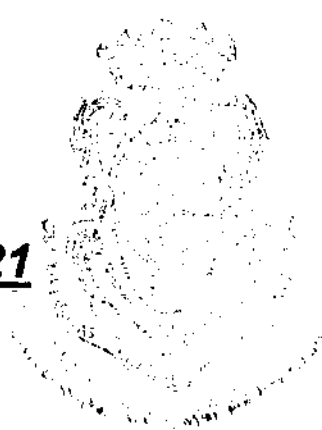
ARTÍCULO 1º: Acreditar en las respectivas historias académicas de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Formación Integral* (2 créditos).

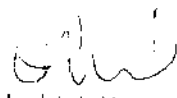
Apellido y Nombre	Matricula	Condición
SUELDO CEJAS, Luciano Ramiro	30566975	Aprobado
SAMUTTO ALVAREZ, Emmanuel	35670131	Aprobado
GABRIELLONI, Pablo	34091174	Aprobado
BONARDO, Gisela Deolinda	34579587	Aprobado
DI PAULI GALLARDO, Andrea Fernanda	36229272	Aprobado
KOTINOVICH, María Luz	33839566	Aprobado
LIENDO, Rubén Elías	34505121	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Sector de Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
de la Comisión de Evaluación de la Formación Integral
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 521
E.D.




Ing. Agr. Silvia María Rodríguez
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba